

Nota (Con Copia al Concejo) Reclamando Al Intendente Pagos a Truccone- Ultima del 27 de diciembre 2021



Al Intendente de la ciudad de Villa Carlos Paz
Daniel Gómez Gesteira
Con copia a Concejo de Representantes de la ciudad
S _____ / _____
D _____



Asunto: EXPEDIENTE 139214/2015 RECLAMO Y SOLICITO URGENTE PAGOS ADEUDADOS. Hago reservas legales correspondientes.

Sr. Miguel Antonio Valdeseros
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DE REPRESENTANTES
DE VILLA CARLOS PAZ

De mi consideración:

En mi carácter de director de Radio Cyber 95.5 -Licencia ENACOM LRN 942 y proveedor de Servicios de Radiodifusión -prensa- (Diego Truccone proveedor nro.- 20-16173569-9) de esta Municipalidad y Concejo de Representantes, y Defensoría Del Pueblo le solicito urgente pago y actualización.

Visto que:

- 1- La Solicitud realizada en nota de **Fecha 28 de septiembre de 2015** que dio origen a este expediente, (139214) ,reiterado 30 de marzo de 2016 y reiterado por tercera vez, por nota de fecha 29 de noviembre de 2017 y sucesivas y 20 de Noviembre de 2019 y 28 de Diciembre 2020, Con Carácter de urgente **SE ME ABONE TODO LO ADEUDADO** debido al excesivo tiempo transcurrido desde que lo solicitara a la fecha, **SIENDO ESTA OTRA NOTA DE RECLAMO QUE A LA FECHA DE HOY NO TIENE NINGUNA RESPUESTA.**
- 2- Ya me he dirigido a las dependencias de origen y he obtenido como respuesta que todas las certificaciones han sido emitidas por las correspondientes áreas a su debido tiempo.
- 3- Que, consultado por escrito al Tribunal de Cuentas del municipio, se me informo por escrito que todas **QUE TODOS MIS EXPEDIENTES (desde el 2015 y a la fecha) HAN SIDO VISADOS Y APROBADOS POR UNANIMIDAD PARA QUE SE REALICEN LOS PAGOS.** y remitidos a la dependencia encargada de realizar los pagos, QUIEN AUN NO LOS HA EFECTUADO.
- 4- En la Cuenta General del Ejercicio 2018 Y SIGUIENTES, APROBADA POR EL Tribunal de Cuentas y Concejo de Representantes, existe la deuda que la municipalidad de villa Carlos paz mantiene conmigo.
- 5- Que el defensor del pueblo de Villa Carlos Paz, en su resolución numero 328/2018 de fecha 17 de octubre 2017 , **RECOMIENDA QUE SE ME ABONE LO ADEUDADO.**



Lic. Diego A. Truccone
RADIO CYBER 95.5
DIRECTOR - PROPIETARIO

E-mail-msm: radiocybercarlospaz@gmail.com - www.radiocyber.com.ar

Nota (Con Copia al Concejo) Reclamando Al Intendente Pagos a Truccone- Ultima del 27 de diciembre 2021

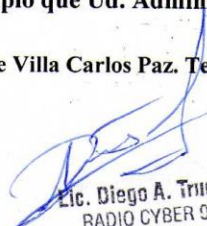


- 6- La inflación sufrida en este país en los distintos años (y reflejo de ello, más allá de los índices oficiales, mínimo se refleja en el aumento de las tasas y contribuciones municipales expresados en las distintas tarifarias 2015-2016-2017-2018-2019-2020 y 2021), el no pago en tiempo y forma me esta ocasionando un gravísimo perjuicio y desvalorización sobre el costo de los trabajos ya realizados y facturados debidamente.
- 7- Que no comprendo la razón de no pagar, ya que, según cada informe del ejercicio económico del municipio de cada año, mas el informe del tribunal de cuentas y del auditor de gestión, unánimemente expresan el superávit municipal en varios millones de pesos, por lo tanto, no puede atribuirse la falta de pago a problemas financieros del erario municipal.
- 8- Que, SI, el municipio de Carlos Paz, efectúa contrataciones y pagos a distintas radiodifusoras de Carlos Paz, según figura en la web oficial municipal, muchas de esas radiodifusoras son ilegales, NO TIENE LICENCIA PARA FUNCIONAR y así mismo el municipio las contrata y les paga.
- 9- Reclamo entonces, el URGENTISIMO pago de la totalidad de lo adeudado por esa municipalidad, por trabajos debidamente realizados y certificados y Se aplique a cada factura el mismo RECARGO QUE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ APLICA A LOS CONTRIBUYENTES DEUDORES DE TASAS MUNICIPALES, desde la fecha de emisión de la factura a la fecha de efectivo pago
- 10- A estos reclamos se deben sumar las contrataciones realizadas a la fecha de hoy.
- 11- Dejo expresamente constancias de las reservas legales, para gestionar vía extra judicial, judicial todos los reclamos pertinentes, tanto civiles, administrativos y penales en contra de la municipalidad de villa Carlos paz y/o los funcionarios intervinientes.

Ud. Intendente Daniel Gomez Gesteira, es el maximo responsable de solucionar rápida y efectivamente esta incomprensible situación que viene de larga data, Espero que urgentemente ordene los pagos correspondiente con las actualizaciones debidas, ya que esta injusticia solo causa perjuicios a mi medio, a mi persona y causara perjuicios al municipio que Ud. Administra.

Se fija domicilio real y legal en Andrea del Sarto 60, barrio Costa Azul Sur de Villa Carlos Paz. Te-03541 530696.
Saludo atte.




Lic. Diego A. Truccone
RADIO CYBER 95.5
DIRECTOR - PROPIETARIO